



CIEC

**Centro de investigaciones en
Economía Crítica**

¿Cuánto cobran los trabajadores de la educación en Mendoza? Noviembre 2021

Mendoza, Argentina

Noviembre 2021

Lic. en Economía Paz, Belén

Lic. en Economía Iza, Mariana

Lic. en Economía Olmedo Sosa, Gabriel

Lic. en Sociología Breitman Pacheco, Lautaro



+54 9 261 5371572

¿Cuánto cobran los trabajadores de la educación en Mendoza? Noviembre 2021.

Sobre el uso del lenguaje inclusivo en esta publicación:

El uso de un lenguaje que no discrimine y que permita visibilizar todas las identidades de género es una de las preocupaciones de quienes integramos este Centro de Investigaciones. En esta publicación se reconoce la influencia del lenguaje sobre las ideas, los sentimientos, los modos de pensar y los esquemas de valoración.

La evolución salarial durante el Gobierno de Cambia Mendoza.

Durante los Gobiernos de Cambia Mendoza los trabajadores de la educación han enfrentado significativas pérdidas salariales, problemática que se ha visto profundizada en lo que va del período 2020-2021. En este sentido, debemos recordar que durante el **2020 no se otorgaron aumentos** y que los incrementos del **2021 no alcanzan para recuperar lo perdido durante el año pasado**.

En la siguiente tabla se muestra la desvalorización salarial que han sufrido los trabajadores de la educación año a año y en acumulado. Poniendo la atención en esta última columna vemos que, para recomponer el poder adquisitivo de los salarios a 2015, el **Gobierno provincial debería otorgar sobre el salario de diciembre 2021 un aumento de 43% para celadoras, de 41,4% para cargos y de 44,8% para las horas cátedra**. Es importante mencionar que los diferentes valores obtenidos durante el 2020 se deben a que los docentes tuvieron algunas leves recomposiciones gracias a la paritaria nacional, que regula el piso salarial y los ítems financiados por la nación.

Tabla 1: Salarios vs inflación 2016-2021¹

	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Acumulado
Celadores	⬇ 10,5%	⬇ 3,0%	⬇ 2,8%	⬆ 1,9%	⬇ 36,0%	⬆ 8,4%	⬇ 43,0%
Cargos	⬇ 2,4%	⬇ 5,1%	⬇ 6,2%	⬇ 1,4%	⬇ 30,3%	⬆ 6,4%	⬇ 41,4%
Horas	⬇ 4,9%	⬇ 6,0%	⬇ 7,8%	⬇ 2,6%	⬇ 17,6%	⬇ 0,1%	⬇ 44,8%

*2021 con la inflación anual proyectada.²

Fuente: CIEC en base a datos de la DEIE, IPC 9 provincias, REM-BCRA, decretos de la provincia de Mendoza n° 228 del 2016, n° 244 del 2017, n° 255 del 2018, n° 51 y n° 925 del 2021, Acta paritaria nacional docente del año 2016, 2020, 2021, Acta paritaria de Mendoza 2019 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

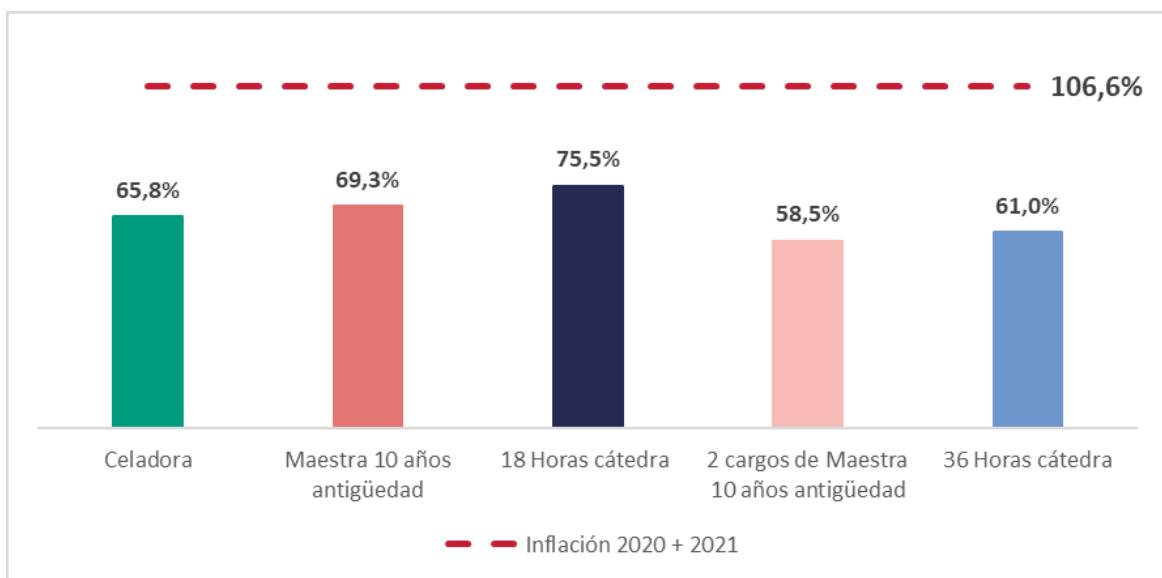
Debido a que el aumento decretado por el Gobierno provincial para el 2021 incluye el pago de un bono por un monto fijo por agente, el porcentaje de aumento varía según el nivel de los salarios, que a su vez dependen de otros factores como la antigüedad, la zona, el tipo de cargo, y la cantidad de cargos que se tenga. **Mientras mayor sea el salario menor es el aumento porcentual.**

¹ Los porcentajes de la presente tabla deben interpretarse como el incremento salarial necesario para que los sueldos no pierdan poder adquisitivo.

² Para todo el informe se consideró la inflación acumulada hasta octubre en nuestra provincia, agregándole las inflaciones proyectadas por el REM para los meses noviembre y diciembre. El resultado obtenido fue de 51,9%.

En el siguiente gráfico comparamos la inflación desde enero 2020 hasta diciembre 2021 con el aumento otorgado a diversos casos testigos. En todos los ejemplos podemos ver que **ninguno ha alcanzado el incremento de precios desde el año pasado. Para mantener el salario del 2019 una persona con 2 cargos de maestra debería tener un aumento del 30%, mientras que una con 18 horas debería tener un aumento del 18%.**

Gráfico 1: Aumento salarial e inflación acumulada. Enero 2020 -diciembre 2021



Fuente: CIEC en base a DEIE, REM-BCRA, acta paritaria nacional 2021, decreto provincial nº51 y 925 del 2021 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

¿Cómo será la relación del aumento salarial con la inflación del 2021?

El aumento del 20% establecido a principios de año para todos los trabajadores estatales en un año donde la inflación rondará el 52% y luego de un 2020 sin aumentos salariales incrementó significativamente la conflictividad laboral durante los primeros meses del año. Esto permitió que el Gobierno cediera en reconocer el reclamo de, por lo menos, no volver a perder frente a la inflación este 2021. Por ello, existió una primera recomposición decretada en julio para llevar el 20% de aumento al 29%. Luego, en el marco de una campaña electoral, se acordó con el sindicato de salud un incremento del 45% con la eliminación del bono y con el resto de los sindicatos un 41% de aumento manteniendo el bono. En estas negociaciones fue excluido el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación, con quien el Gobierno se negó a paritarse bajo la excusa de que el SUTE no aceptó la propuesta del 20% a principios de año. Todos los aumentos del sector educativo fueron por decreto, siguiendo lo acordado con el resto de los sindicatos estatales (41% más un bono de \$6.000).

Como vimos anteriormente los aumentos están muy alejados de recomponer lo perdido por la inflación 2020-2021. Ahora bien, ¿qué pasa si comparamos los aumentos solamente con la inflación 2021? En la siguiente tabla podemos ver los resultados para diversos casos testigo.

Tabla 2: Aumentos salariales 2021 por tipo de cargo, según antigüedad y zona.

Celadora				
	Antigüedad			Inflación ene - dic 21
	Inicial	10 años	30 años	
Sin Zona	↑ 69,3%	↑ 65,8%	↑ 60,9%	
50% Zona	↑ 65,9%	↑ 63,2%	↑ 59,2%	51,9%
100% Zona	↑ 63,2%	↑ 61,0%	↑ 57,7%	

Maestra				
	Antigüedad			Inflación ene - dic 21
	Inicial	10 años	30 años	
Sin Zona	↓ 47,4%	↑ 62,2%	↑ 54,9%	
50% Zona	↓ 49,5%	↑ 59,4%	↑ 53,6%	51,9%
100% Zona	↑ 62,1%	↑ 57,2%	↑ 52,6%	

18 Horas cátedra				
	Antigüedad			Inflación ene - dic 21
	Inicial	10 años	30 años	
Sin Zona	↓ 48,5%	↓ 51,7%	↑ 58,3%	
50% Zona	↓ 50,2%	↑ 62,7%	↑ 56,7%	51,9%
100% Zona	↑ 51,9%	↑ 60,8%	↑ 55,3%	

2 Cargos de Maestra				
	Antigüedad			Inflación ene - dic 21
	Inicial	10 años	30 años	
Sin Zona	↑ 53,8%	↓ 51,8%	↓ 48,1%	
50% Zona	↑ 53,6%	↓ 50,4%	↓ 47,4%	51,9%
100% Zona	↓ 51,8%	↓ 49,3%	↓ 46,9%	

36 Horas Cátedra				
	Antigüedad			Inflación ene - dic 21
	Inicial	10 años	30 años	
Sin Zona	↑ 57,5%	↑ 52,7%	↓ 48,7%	
50% Zona	↑ 54,5%	↓ 51,1%	↓ 48,0%	51,9%
100% Zona	↑ 52,4%	↓ 49,8%	↓ 47,4%	

Fuente: CIEC en base a datos de la DEIE, acta paritaria nacional 2021, decreto provincial n°51 y 925 del 2021 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas.

Como comentamos en la sección anterior no todos los incrementos son iguales debido a la implementación del bono de \$6.000 por agente. Es por ello que, en líneas generales, los mayores aumentos fueron para las personas con peores salarios. La excepción a esta regla se da con **los docentes de menores ingresos**: como desde diciembre del año pasado la paritaria nacional les garantizaba un piso salarial de \$27.500 y el salario pagado por la provincia era menor de ese valor, los incrementos decretados por Cambia Mendoza han tenido poco impacto en sus haberes.

La Tabla 2 nos muestra que la mayoría de los casos van a tener una leve recomposición salarial, alcanzando un máximo de 10% (cuando la caída del 2020 fue del 36%). **Esta ligera mejora es posible porque los salarios son tan bajos que un bono de \$6.000 logra remediar la diferencia entre el 41% de aumento real y el 51,9% de inflación estimada**. Este bono, además de no ser contemplado para el pago del aguinaldo ni para el haber jubilatorio, tendrá su efecto contraproducente en el futuro inmediato. Cada aumento porcentual futuro tendrá un impacto menor en los bolsillos de los trabajadores educativos a menos que el bono sea incorporado al básico o, por lo menos, también se actualice. A su vez, es importante señalar que **todos los trabajadores de la educación que en diciembre cobren más de \$87.500 concluirán nuevamente un año de pérdida de poder adquisitivo**.

Por último, nos encontramos con una clara disparidad entre la recuperación de los ingresos provinciales con la de los salarios. **Si comparamos los ingresos corrientes de la provincia de los primeros 10 meses del 2021 contra los del mismo periodo del 2019, obtenemos que en estos dos años se han incrementado en un 94% (\$200 millones vs \$103 millones)**. Por el contrario, **lo destinado a personal solo aumentó un 62%**³.

³ Información obtenida de la ejecución presupuestaria publicada por el Ministerio de Hacienda.

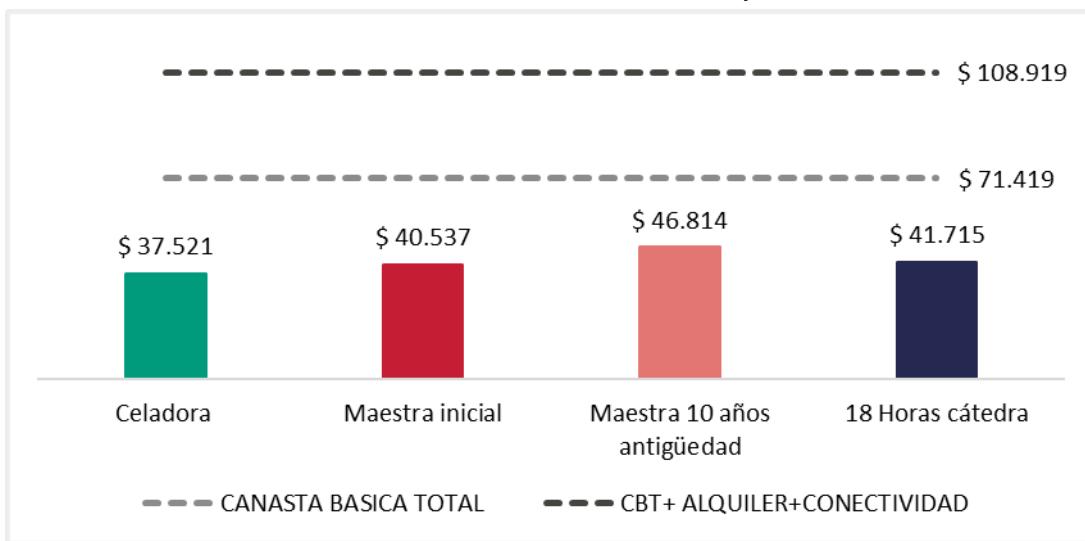
Análisis de salarios y Canasta Básica Total.

El problema de la pérdida de los salarios contra la inflación se profundiza aún más si pensamos **en el nivel de vida que pueden ofrecer sus sueldos a los trabajadores de la educación y sus familias**. Para analizarlo comparamos los salarios de casos testigo con **la Canasta Básica Total (CBT) para una familia “Tipo II”** del mes de octubre 2021 de **\$67.124** (último dato disponible) y le incorporamos la inflación proyectada para los últimos dos meses del año a los fines estimar su valor en diciembre. A su vez, le agregamos **un alquiler estimado de \$35.000** ya que la medición de la Dirección de Estadísticas e Investigación Económica (DEIE) no toma en cuenta este gasto.

También, debido a la nueva modalidad del sistema educativo que además de la presencialidad exige un importante componente de educación virtual, agregamos el costo de conectividad en que deben incurrir los docentes. Tal es así que la paritaria nacional firmada el último 26 de febrero contempló un adicional en este concepto (aunque inferior a lo necesario según los valores de conectividad de nuestra provincia). Más allá de que el relevamiento de la canasta básica contempla gastos en comunicaciones, es fundamental en este caso contemplarlos aparte ya que la velocidad de conexión que se precisa para las tareas docentes es muy superior a la necesaria para recreación, y a que sólo el 37% de los hogares de la provincia poseen internet fijo. Por ello, en base a las tarifas vigentes en el mercado calculamos en **\$2.500 el costo mensual de una conexión de 12MB**.

Como puede observarse en el gráfico, **ninguno de los casos testigos analizados se acerca siquiera al umbral de ingresos que el mismo Gobierno define como mínimo para no ser “pobre”**.

Gráfico 3: Canasta básica total diciembre 2021 y salarios netos



Fuente: CIEC en base a datos de la DEIE, REM-BCRA, acta paritaria nacional 2021, decreto provincial n° 51 y 925 del 2021 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas, relevamiento de alquileres en el mercado inmobiliario y relevamiento de tarifas de conectividad vigentes en la provincia.

Otra forma de visibilizar esta problemática es expresar la “CBT+Alquiler+Conectividad” en cantidad de días y compararla con los salarios de los trabajadores de la educación. **En el siguiente calendario representamos la cantidad de días cubiertos por cada caso, y comprobamos que ninguno alcanza para vivir ni siquiera dos semanas.** Si a esto le agregamos que según el Censo Nacional del Personal de los Establecimientos Educativos de 2014 **el 64% de los trabajadores de la educación provincial tienen su salario como principal ingreso del hogar**, nos encontramos frente a un panorama preocupante.

Gráfico 3: Cantidad de días cubiertos por los salarios

CELADORA							MAESTRA INICIAL						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
29	30						29	30					

MAESTRA 10 AÑOS							18 HORAS CÁTEDRA						
L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21	15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28	22	23	24	25	26	27	28
29	30						29	30					

Fuente: CIEC en base a datos de la DEIE, acta paritaria nacional 2021, decreto provincial n° 51 y 925 del 2021 e instructivo para la liquidación de haberes de la Dirección General de Escuelas, relevamiento de alquileres en el mercado inmobiliario, relevamiento de tarifas de conectividad vigentes en la provincia.



 ciec.cuyo

 @CIEC_Cuyo

 ciec.cuyo@gmail.com

 +54 9 261 5371572

 www.ciecmza.org